

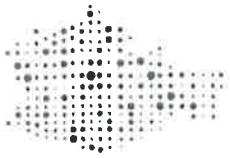
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 04 DE DICIEMBRE DE 2025

LISTA DE ACUERDOS

PUBLICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, SUPLETORIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II Y 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIONES IV Y V, 4, 5 FRACCIÓN I Y 6 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II, 4 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTICULO 61 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS PARTES EN LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

NO. PROG	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
	ASE/ AIM/0436/2017	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	<p>OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----</p> <p>---Se da cuenta con el escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, suscrito y firmado por [REDACTED] y [REDACTED] como ex integrantes de la Comisión Hacendaria del ejercicio fiscal 2017-2018 del H. Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, recibido en esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los estrados de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y proporcionando los números telefónicos [REDACTED] y [REDACTED] para esos mismos efectos; se le tiene solicitando la expedición de copias certificadas del expediente ASE/ AIM/0436/2017 del índice de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, por lo que se autoriza la expedición de las mismas a su costa, previo el pago de derechos de certificación a esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y previa constancia que se deje en autos, lo anterior de</p>



NO. PROG	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	SÍNTESIS
			<p>conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción XX, 93 fracción XXVIII, 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 párrafo primero letra J y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el veintidós de febrero del año dos mil veinticinco; y 17 fracción II, incisos b) y c) de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, aplicada de manera complementaria a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, en términos de los dispuesto por su artículo 9 párrafo primero. -----</p> <p>----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, quien para constancia firma al final del presente acuerdo. ---</p> <p style="text-align: right;">Jkor/Jcvd</p> 